

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **261** Fecha Solicitud 30/05/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EL PROCESO AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS COMPONENTES COGNITIVOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DE SABER 50 Y 90

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

De acuerdo con La Ley 1324 del 13 de julio de 2009, el ICFES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles. En este sentido, es su responsabilidad asegurar que el diseño de los exámenes que aplica haga posible el seguimiento al proceso educativo de los estudiantes colombianos, desde el nivel básico hasta el superior, así como asegurar que a partir de la aplicación de tales exámenes se produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas.

Desde la perspectiva del actual gobierno, y en materia de política plasmada en el Plan de desarrollo 2010 – 2014: "Prosperidad para todos", el análisis de la dinámica de la formación de capital humano del país requiere dos tipos de indicadores: en primer lugar, aquellos que miden los resultados del proceso de acumulación en el mediano y largo plazo como lo son el analfabetismo y años aprobados, y en segundo lugar, aquellos que dan cuenta de los resultados de las políticas actuales como lo son las tasas de cobertura y logros en calidad. Un elemento esencial en este proceso es la pertinencia del proceso de formación, no solo en cuanto al desarrollo de competencias laborales (específicas y profesionales) sino en otras igualmente importantes como las competencias básicas, (aritméticas, de comunicación y tecnológicas, entre otras) ciudadanas y científicas. El recurso humano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo económico y social y a la sostenibilidad ambiental, pero también hacer parte de una ciudadanía activa, reflexiva y participativa, capaz de convivir pacíficamente y en unidad, como parte de una Nación próspera.

Dentro del contexto anterior, en el transcurso de la presente vigencia, la Dirección de Evaluación del ICFES, específicamente la subdirección de diseño de instrumentos, ha enfocado sus esfuerzos en desarrollar la propuesta de especificaciones de la prueba de Competencias Ciudadanas del examen SABER 5 Y 9, a pilotarse en octubre de 2011, y a partir de los resultados de este pilotaje, se busca ajustar la propuesta inicialmente elaborada bajo la cual se construyeron los ítems a aplicar, mediante análisis estadísticos de calibración de ítems.

Teniendo en cuenta que existen referentes y nociones trabajadas con anterioridad en las especificaciones propuestas para SABER 5 y 9 para abordar la temática de Competencias Ciudadanas para su evaluación, es necesario que expertos que hayan trabajado sobre el tema a lo largo de su experiencia profesional participen en el proceso de ajustes y correcciones de las especificaciones construidas la vigencia anterior, especialmente sobre aquellas relacionadas con el componente cognitivo.

La participación de éstos asesores, expertos y consultores externos de la comunidad educativa nacional aportan a la validez y legitimidad del proceso desarrollado por el ICFES en tanto son exámenes de estado que afectan a toda la comunidad educativa, aportan elementos de análisis y sitúan en el contexto actual de la disciplina y la evaluación. Esto hace que la definición de los equipos de trabajo sea estratégica, en la medida en que impacta el proceso.

Así las cosas, se hace necesario contratar a un profesional con experiencia en el campo de competencias cívicas y ciudadanas que apoye a la subdirección en los ajustes del documento de especificaciones de la prueba de competencias ciudadanas para el examen saber 5 y 9, en particular del componente mencionado.

OBJETO A CONTRATAR Contratación de servicios profesionales para apoyar el proceso de ajuste de las especificaciones de los componentes cognitivos de la prueba de Competencias Ciudadanas de Saber 50 y 90

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se requiere profesional en psicología o ciencias sociales, preferiblemente con experiencia profesional relacionada al tema objeto del contrato o en el sector educativo de por lo menos 5 años.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la documentación producida por el ICFES sobre competencias ciudadanas y los demás soportes documentales que se considere convenientes y necesarios para adelantar el objeto del contrato. 2. Sugerir ajustes de las especificaciones de los componentes cognitivos de la prueba de Competencias Ciudadanas de Saber 5o y 9o 3. Coordinar el proceso de revisión de especificaciones a cargo del grupo de psicología del colegio Italiano Leonardo da Vinci 4. Asistir a las reuniones de discusión que se programen, presenciales o virtuales, para brindar acompañamiento pertinente al proceso. 5. Entregar documento que recoja los comentarios y ajustes a las especificaciones de las pruebas de Competencias ciudadanas componentes cognitivos que se consideren pertinentes. 6. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. 7. Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato. 8. Las demás que por objeto del contrato correspondan.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. 4. Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y clausula de multas sobre cumplimiento.
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>Flor Patricia Pedraza - Subdirectora de Diseño de Instrumentos El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Dirección de Evaluación 3. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 4. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El costo de la presente contratación se determinó con base en la oferta de la contratista, soportada por sus calidades académicas y de experiencia, así como en el grado de dedicación para el desarrollo del proyecto.</p> <p>La señora Carolina Navas, es Psicóloga de La Universidad de los Andes con experiencia en el diseño e implementación de programas pedagógicos con énfasis en el desarrollo socioafectivo y en el acompañamiento de problemáticas de niños en el contexto escolar. Cuenta con conocimientos sobre los procesos aprendizaje, las teorías del desarrollo y el manejo integral de herramientas de evaluación y calidad.</p>

for

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado en un único pago de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$12.240.000) Moneda corriente, contra la entrega del producto mencionado en la obligación 5: "Documento que recoja los comentarios y ajustes a las especificaciones de la prueba de Competencias ciudadanas componentes cognitivos que se consideren pertinentes."

Este pago se realizará dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrega del producto mencionado en la presente forma de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá como plazo máximo de ejecución el 29 de junio de 2012, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	12240000	12240000	1	30	1	29/06/201	0

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre JULIAN MARIÑO V	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ		
Firma 	Firma 	Firma	Firma 		